

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/51
Objeto de la denuncia:
Denuncia sobre el retraso en la obtención del título de familia numerosa
Naturaleza de la actuación:
Investigación abreviada y archivo
Fecha de comunicación de actuaciones:
23 de marzo de 2022
Resultados de la actuación:
<p>De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015): En caso de denuncias presentadas por ciudadanas y ciudadanos, los hechos denunciados han de poner de manifiesto acontecimientos o circunstancias de cierta gravedad o relevancia, no debiendo tratarse de una simple desatención, tardanza o análoga deficiencia en la prestación de servicios públicos ya que, cuando concorra este tipo de incorrecciones lo específicamente previsto en la normativa es plantear una queja, conforme al Decreto 165/2006, de 3 de noviembre, del Consell, disposición que, en segunda instancia, también posibilita la intervención correctora de la Inspección de Servicios.</p> <p>En este sentido, se informó a la persona denunciante que el asunto ha sido puesto en conocimiento del órgano competente para resolver que ha indicado a esta inspección que fue expedido en septiembre de 2020 y es posible que no haya llegado por constar en el expediente una dirección postal diferente a la que se indica en la denuncia, por lo que se pondrán en contacto al objeto de hacerlo llegar.</p> <p>Tras la comunicación, se procedió al archivo de la denuncia.</p>